



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00736095- -UNC-ME#FP

VISTO

La liquidación de vacaciones no gozadas del Profesor Norberto Eduardo Cosacov; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Personal y Sueldos informa IF-2025-00729828-UNC-DPE#FP que según el sistema Mapuche el Profesor Cosacov cuenta a la fecha con una antigüedad docente de 39 años y 10 meses y revistó en esta Facultad de Psicología en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102), en la Cátedra de Introducción a la Psicología, hasta el 08.09.2025:

Que de acuerdo a los registros que obran en el Departamento de Personal, el Profesor Cosacov cuenta con treinta y un (31) días de Licencia Anual Ordinaria proporcionales al período 2025 no gozada. Por lo antes dicho, correspondería emitir resolución de baja del agente y disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Dar de baja la relación laboral de esta Unidad Académica con el Profesor **Norberto Eduardo Cosacov** (Legajo 29.462 – DNI 11.195.591) a partir del 09.09.25.

Artículo 2º: Ordenar la liquidación y pago al Profesor **Norberto Eduardo Cosacov** (Legajo 29.462) de treinta y un (31) días de Licencia Anual Ordinaria proporcionales al período 2025 no gozada.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial al Profesor **Norberto Eduardo Cosacov** su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

